

# NOTAS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE OLIVAR EN LA ANDALUCÍA MODERNA

Notes about the evolution of the olive tree in Modern Andalusia

MERCEDES GAMERO ROJAS\*

Recibido: 04-12-2014

Aprobado: 21-09-2015

## RESUMEN

En este trabajo estudiamos la expansión del olivar en Andalucía durante toda la Edad Moderna, poniéndola en relación con las circunstancias políticas, sociales y económicas de cada momento, El aceite era un producto dedicado al mercado, en gran parte exterior y unido al de la lana, y, por tanto, su demanda dependía del desarrollo de las pañerías interiores y exteriores, y de las circunstancias de la política exterior. Los sectores implicados en su comercio serán los responsables de la financiación de gran parte de esta expansión, de la formación de grandes unidades de explotación y de la edificación de molinos y caseríos que en muchos casos se convertirán en edificaciones semipalaciegas.

**Palabras clave:** Olivar, Andalucía, Edad Moderna, Siglos XVI-XVIII

## ABSTRACT

In this article we will study the expansion of the olive grove in Andalusia throughout the modern period, putting it in relation to political, social and economic circumstances. Olive oil was a product dedicated to trade, mainly in the outside and linked to the wool market, and therefore its demand depended on the development of national and foreign draperies, and the circumstances of foreign policy. The sectors involved in the trade will be responsible for financing most of this expansion, the formation of larger units of exploitation, and the building of mills and constructions which often become interesting buildings.

**Keywords:** Olive tree, Andalusia, Modern Age, 16th-18th Centuries

Al iniciar este estudio sobre el olivar en la Andalucía moderna nos encontramos con no pocas dificultades. Un arco temporal muy abierto unido a una gran extensión, con grandes diferencias internas, unas debido a características naturales de un territorio tan amplio que incluye sierras y marismas, desiertos y valles fértiles; otras a regímenes de propiedad y sistemas jurisdiccionales muy variados: latifundio y minifundio, pequeños y grandes señoríos e importantes municipios realengos; o a tipos de población concentrada y dispersa, a lo que hay que añadir las diferencias entre la Andalucía volcada hacia el comercio mediterráneo y la abierta hacia los mercados atlánticos, tanto indiano como europeo, sin olvidar la que miraba al interior peninsular o a la que permanecía

\* Grupo de Historia Social Agraria Andaluza (GHSA), Universidad de Córdoba. mgamerojas@us.es

en el autoconsumo. Asimismo hay una diferente evolución histórica bajomedieval debido a los dos siglos y medio transcurridos entre la conquista de los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla y el de Granada, con el consiguiente desfase de las remodelaciones territoriales posteriores y el mantenimiento de un amplio territorio fronterizo con sus condicionantes poblacionales y paisajísticos. Por encima de estas diferencias hemos intentado buscado unas líneas de evolución comunes, no tanto en los tiempos como en las causas y las formas. Esta evolución abarca un arco temporal muy abierto, de tres centurias,

Los estudios específicos sobre el olivar durante la Edad Moderna son muy irregulares en su distribución geográfica y temporal, ya que donde tenía una importancia muy secundaria, las investigaciones se han dirigido hacia aprovechamientos hegemónicos, como la vid, el azúcar, las moreras o el arbolado proveedor de frutos secos. Por otro lado, los esfuerzos investigadores se han dirigido con preferencia hacia periodos marcados por algunas circunstancias relevantes, específicas de una zona, como el repartimiento en el reino de Granada o la formación de los grandes estados señoriales en la Andalucía occidental. A su lado, una multitud de estudios repartidos por el territorio andaluz, que evidencia el esfuerzo de muchos investigadores, en buena parte condicionados por las circunstancias personales de sus autores.

Salvo el Catastro de Ensenada, no contamos con fuentes estructurales homogéneas cuyos datos sobre producción agraria puedan compararse entre sí en el período estudiado, y sí sólo con los estudios de diezmos y precios, evidentemente interesantes pero que nos obliga en muchos casos a contar con fuentes cualitativas más que cuantitativas, como la *Averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540* o el *Itinerario de Hernando Colón*, en que debemos conformarnos con “poco”, “mucho” o “gran cantidad” para referirnos a la presencia del olivar en cada localidad<sup>1</sup>. Tenemos la fortuna de contar con investigaciones sobre el comercio han podido cubrir las ausencias de información bibliográfica sobre el cultivo del olivar en este período.

### *DEL AUTOCONSUMO A LA PRODUCCIÓN PARA EL MERCADO*

Los estudios sobre el olivar, sobre todos aquellos que tienen por objeto la expansión de su cultivo desde el siglo XIX, prácticamente sólo prestan consideración al aceite, cuya demanda en los mercados internacionales consideran

1. Juan Manuel Carretero Zamora, *La Averiguación de la Corona de Castilla, 1525-1540: Los pecheros y el dinero del Reino en la época de Carlos V*, vol. 3, Valladolid, 2008. Antonio Laborda, *Descripciones de Don Fernando Colón. 1517-1523. Una visión de la España del Renacimiento*, Madrid, 2002, págs. 87-150.

el motor de la modernización agraria<sup>2</sup>. El olivar, sin embargo, tenía variadas funciones en el Antiguo Régimen, que explican lo generalizado de su existencia en los municipios andaluces, aunque fuese residual en muchos de ellos. Además del consumo de boca, el aceite se utilizaba para iluminación y uso litúrgico, y el esquilmo de la poda y desmarajo como combustible. El autoconsumo, local o comarcal, de este producto era la norma en las zonas montuosas de Cádiz y Sevilla, y prácticamente toda la provincia onubense salvo el Condado, según información de la *Averiguación*. Lamentablemente esta fuente no ofrece información sobre producción para los de Jaén y Córdoba y es inexistente para el reino de Granada. Paralelamente existe una Andalucía donde se produce una expansión más allá de las exigencias locales, causada por las exigencias del mercado, fundamentalmente por su uso industrial en batanes y lavaderos de lana y en las almonas de jabón, cuyo producto tan bien valorado fuera de las fronteras que en Inglaterra se conocía como “jabón de Castilla” el producido en la calle de este nombre de Triana<sup>3</sup>. Por tanto, relacionar la extensión del olivar solamente con la evolución demográfica del entorno es cuestionable, ya que el tocino y la manteca de cerdo seguían teniendo preferencia en las mesas<sup>4</sup>. A pesar de la resistencia a adoptar una dieta judeo-musulmana entre los cristianos viejos, y quizás aún más los nuevos, el aceite se fue generalizando en la alimentación en el siglo XVII, lo que amplió considerablemente una demanda de partida muy baja. Madrid se convirtió, además, en un gran mercado para los aceites andaluces y manchegos, hasta el punto de que en el siglo XVII entraron en el negocio de su tráfico los Cinco Gremios Mayores<sup>5</sup>. Igualmente, se extendió el pago en aceite, junto con otros productos, como pago a los trabajadores<sup>6</sup>.

2. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid 1979, pág. 176. Santiago Zapata Blanco, *La producción agraria de Extremadura y Andalucía Occidental, 1875-1935*, Madrid, 1986, pág. 291.

3. La importancia del jabón en el consumo de aceite lo demuestran los datos del consumo anual medio del estamento eclesiástico de Jaén entre 1698 y 1709: 3,3 @ de aceite y 20,8 @ de jabón. Bien es verdad que se trata de un sector con un poder adquisitivo mucho mayor que el conjunto de la sociedad y por tanto son cifras no generalizables. Hilario Rodríguez de Gracia, “El subsidio y excusado en el obispado de Jaén”, *Hespérides*, 3 (1995), págs. 367-382.

4. Un ejemplo de este bajo consumo nos lo aporta Coronas Tejada para la ciudad en Jaén, cuyo ayuntamiento consideró que 2.000 @ bastaban para abastecerla Luis Coronas Tejada, *Jaén, siglo XVII. Biografía de una ciudad en la decadencia de España*, Jaén, 1994, págs. 88-90.

5. David Ringrose, “Madrid, capital imperial (1561-1833)”, en Santos Juliá, David Ringrose y Cristina Segura, *Madrid, historia de una capital*, Madrid, 1994, págs. 123-251.

6. Jean Pierre Amalric y Pierre Ponsot dirs., *L'exploitation des grandes domaines dans l'Espagne d'Ancien Régime*, París, 1985, pág. 10. Los salarios de las haciendas de Quintos (Dos Hermanas) suponen a mediados XVIII el 58,1% del gasto total frente al 35 % que suponen en el cortijo de Las Pilas. En las haciendas del Estado de Olivares, la proporción es aún mayor, superando el 90 % en la mayoría de los casos. Mercedes Gamero Rojas, “Explotación agraria y comercialización en el campo sevillano. 1778-1841 (Estudio de un latifundio de la Casa de Alba)”, *Archivo Hispalense*, t. 64, vol. 193-194 (1981), págs. 287-351.

Pero quizás la mayor responsable de la expansión olivarera en el Antiguo Régimen sea la utilización del aceite de oliva como desengrasante y para dar suavidad y flexibilidad a la lana, haciéndola más adecuada para el proceso del cardado y peinado. Esto explica su exportación hacia las pañerías europeas, pero también la construcción de lavaderos de lana tanto para extraerla ya lavada como para el uso de las pañerías interiores<sup>7</sup>. Los pioneros en su construcción fueron los genoveses, grandes exportadores de lana y aceite desde los puertos andaluces. Desde al menos el siglo XIV lavaban lanas en Sevilla y en el XVI controlaban los lavaderos de Villanueva de la Fuente, Caravaca y Huéscar, que ocupaba en verano a más de tres mil hombres, desde donde enviaban a las ciudades pañeras del norte de Italia, vía Alicante y Cartagena<sup>8</sup>. Los lavaderos de Córdoba y Écija<sup>9</sup>, que servían a los intereses de las pañerías de estas ciudades y a la exportación, fueron muy activos en los siglos XVI y XVII<sup>10</sup>. También conocemos la existencia de lavaderos de lana en Ronda, Estepa y Alcalá del Río<sup>11</sup>. El aceite andaluz también viajaba a lavaderos foráneos; en Astudillo (Palencia), el aceite utilizado en el lavado de lanas entre 1792 y 1807 procedía de veinticinco provincias, fundamentalmente de Córdoba, el 37,5 %<sup>12</sup>, pero fue el siglo

7. Antonio Parejo Barranco, *Industria dispersa e industrialización en Andalucía. El textil antequerano, 1750-1900*, Málaga, 1987, págs. 238-39.

8. Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, Granada, 1987, Tomo I, pág. 114. Rafael Girón Pascual, “Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna”, *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, Nuova Serie. Vol. LI (CXXV), Fasc. I, 2011, págs. 191-202. Enrique Soria Mesa, “Poder Local y estrategias matrimoniales. Los genoveses en el reino de Granada (ss. XVI-XVII)”, *ibidem*, págs. 21- 46. Vicente Montojo Montojo, “Guerra y paz bajo Felipe III: el comercio del levante español y sus relaciones clientelares, familiares y profesionales”, *Chronica Nova*, 31 (2005), págs. 349-378 y “El comercio con Andalucía Oriental: actividad de los mercaderes de Cartagena (siglos XVI-XVII)”, *Chronica Nova*, 24 (1997), págs. 237-252. Francisco Andújar Castillo, “Los genoveses del Reino de Granada. Comercio y estrategias mercantiles” en Ernest Belenguer Cebriá ed. *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. I. *Los recursos humanos y materiales*, Madrid 1999, págs. 357-366 y “Huéscar en el Siglo de Oro. Los mercaderes genoveses” en Julián Pablo Díaz López, *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, Granada, 2005, págs. 17-32.

9. Enriqueta Vila Vilar y Antonio Vidal Ortega, “El comercio lanero y el comercio transatlántico: Écija en la encrucijada” en *Ecija y el Nuevo Mundo, Actas de VI Congreso de Historia*, Écija 2002, págs. 57-68.

10. Las pañerías de estas ciudades fueron muy activas desde la Baja Edad Media hasta comienzos del siglo XVII. José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas de una expansión urbana*, Córdoba, 1980 y Ricardo Córdoba de la Llave, “Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 41/2 (2011), págs. 593-622.

11. Nicolás Cabriñana Cíezar, *Marbella en el siglo de Oro*, Granada 1989, pág. 164. José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...*, op. cit., págs. 343-344.

12. Ricardo Hernández García, “Abastecimiento y consumo de aceite de oliva a finales del Antiguo Régimen en una localidad industrial: Astudillo 1779-1832” en *Investigaciones históricas: Chronica Nova*, 41, 2015, 13-38

XVIII cuando se vivió el auge de la construcción de lavaderos en Extremadura y Sevilla<sup>13</sup>. En este siglo, también se utilizaba en las fábricas textiles, como las de bayetas Bujalance y Úbeda y se exportaba como grasa para las máquinas<sup>14</sup>.

Por tanto, en buena parte de Andalucía se producía para el mercado exterior, para el consumo de las grandes ciudades, cuyo hinterland crecía a compás de su población, y para los intereses de la industria textil interior y exterior, ya que la barrera alimenticia de la Europa de la grasa animal no se traspasará más que recientemente. El aceite era, pues, una de las principales mercancías andaluzas exportadas. Tras la conquista por los castellanos en el siglo XIII de gran parte de Andalucía, se reconocieron y ampliaron los privilegios que ya gozaban los genoveses y se expandieron las relaciones mercantiles con las otras monarquías europeas, empezando por el tratado anglo-castellano de 1254, mientras que las exportaciones de lana y aceite a Flandes y Francia se remontan al siglo XIV, facilitadas en este último caso por la guerra de los Cien Años que obstaculizó las importaciones de lana inglesa<sup>15</sup>. Por razones dinásticas, desde el siglo XVI las relaciones con los Países Bajos se hicieron más fluidas y aunque la mayor parte del comercio se realizaba a través de genoveses y otros italianos, los hombres de negocios flamencos tendrán una situación preferente entre las comunidades extranjeras. En Granada, el aceite de oliva será uno de los productos que exportaron los mercaderes genoveses asentados en ella en este siglo, procedente de pequeños olivares de la comarca de Granada, en Dúrcal o Albolote, y de Fines, Almería, aunque la mayor parte procedía de la comarca de la ciudad de Andújar y su entorno. Pese a que su producción aún no podía compararse a la de Córdoba y Sevilla, desde el último cuarto del siglo XVIII se convertirá en una importante área exportadora<sup>16</sup>. El mayor consumo industrial de aceite lo demuestra el gran avance de las exportaciones genovesas de lana lavada desde 1580<sup>17</sup>.

---

*Época moderna y contemporánea*, 27 (2007), págs. 77-94 y “El consumo de aceite de oliva en la fábricas textiles castellanas a finales del Antiguo Régimen: Astudillo 1792-1807”, en *I Congreso de la Cultura del Olivo*, 2007, págs. 139-156. 230.719 @ de lana se enviaron desde tierras cordobesas a los lavaderos de Astudillo.

13. Como los cacereños de Los Barruecos, en Malpartida, y de San Miguel, en Arroyo de la Luz y los lavaderos del Pino y de la Parra en Usagre, Badajoz.

14. Isabel Miguel López, *Perspicaz mirada sobre la industria del reino. El Censo de Manufacturas de 1784*, Valladolid, 1999. Antonio Parejo Barranco *Industria dispersa...*, *op. cit.*, pág. 215.

15. Miguel Ángel Ladero Quesada *Historia de Sevilla. II. La ciudad medieval*, Sevilla, 1980, 2ª ed., págs. 99-100; Enrique Otte, "El comercio exterior andaluz a fines de la Edad media" en *Actas del II Coloquio de Historia medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, págs. 194-240.

16. José Rodríguez Molina, “La ciudad de Jaén: Centro agroganadero, comercial e industrial (siglos XV-XVI)”, en *La España medieval*, 10 (1987), págs. 285-304. El autor afirma que se vendía aceite jienense a la comarca del Segura y el reino de Granada.

17. Antonio Parejo Barranco, *Industria dispersa...*, *op. cit.*, pág. 215. Jonathan I. Israel “Spanish Wool Exports and the European Economy, 1610-1640”, en *Economic History Review*, 1980,

La apertura del mercado indiano abrió otro gran mercado a la producción oleícola. Según cálculos de García Baquero sobre datos de García Fuentes y Chaunu, las exportaciones de aceite a las Indias serían 200.000 @ anuales, procedentes fundamentalmente del Aljarafe, Carmona y Écija. Entre la década de los ochenta del siglo XVI y la segunda mitad del siguiente, las cifras globales indican un gran retroceso, pasando de 20.000 a 6000 @ anuales. Para el siglo XVII las exportaciones con este destino alcanzarán las 283.359 @ y para los años 1720-1751, 414.489 @<sup>18</sup>. Las exportaciones de aceite, lana y lana lavada se intensificaron en el siglo XVIII, dadas las necesidades de estos productos para industria británica y la de otras zonas, como Francia o Suecia, donde las políticas mercantilistas incentivarán la industria textil. Desde los municipios productores partían verdaderos ríos de aceite hacia Sevilla y los puertos de Cádiz, hacia Málaga, Murcia y también hacia Madrid y Castilla. La aceituna de mesa será otra variante de consumo de boca de productos del olivar y, aparte su distribución en el entorno inmediato, se convierte en un producto casi necesario para los viajes marítimos<sup>19</sup>. El entorno del puerto de Sevilla será donde se produzca y expanda la aceituna de verdeo, como la gordal o la manzanilla, que admiraban en 1526 al veneciano Andrea Navagero<sup>20</sup>.

### EL CULTIVO DEL OLIVAR A COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA

Desde el período nazari, en el reino de Granada el olivar se cultivaba tanto en secano como en regadío, donde tiene mayor relevancia y productividad, aunque solo parecía haber tenido importancia en la sierra de Mijas, sobre todo Alhaurín

---

págs. 193-211; Carla Rahn Phillips, y William D. Phillips, *El toisón de oro español. Producción y comercio de lana en las épocas medieval y moderna*, Valladolid, 2005. Bernard Vincent, “Les Gênois dans le Royaume de Grenade au XVI siècle” en *Rapporti Genova-Mediterraneo-Atlantico nell’età Moderna. Atti del IV Congresso Internazionali di studi storici*, Genova, 1990, págs. 151-162.

18. Antonio García-Baquero González, “América y el comercio de productos agrícolas mediterráneos en los siglos XVI-XVIII”, en José Morilla Critz, Joaquín I. Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Patrice Cressier (eds.) *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo: del Imperio Romano a nuestros días*, Madrid, 1997, págs. 323-346.

19. Para exportaciones de aceite y aceitunas, Manuel Francisco Fernández Chaves y Mercedes Gamero Rojas “Hacer del dinero riqueza: estrategias de ascenso económico y asentamiento de los comerciantes irlandeses en la Sevilla del siglo XVIII” en Igor Pérez Tostado y Enrique García Hernán, *Irlanda y el Atlántico Ibérico*, Valencia, 2010, págs. 15-36; “El Reino de Sevilla como escenario del ascenso del poder social y económico de los extranjeros en el siglo XVIII: el caso irlandés”, en Oscar Recio Morales (ed.), *Redes de nación y espacios de poder. La comunidad irlandesa en España y la América española, 1600-1825*, Valencia, 2012, págs. 191-217.

20. Andrés Navagero, “Viaje por España”, en José García Mercadal (ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal: Desde los tiempos más remoto hasta fines del siglo XVI*, Madrid, 1952, pág. 850.

y Coin, y en la zona de Ronda. Antequera, enclave esencial en la frontera, vivió circunstancias especialmente difíciles en el medio siglo que transcurrió entre su conquista y la caída de Granada, habiendo sufrido el ataque del rey de ésta que mandó talar todos los olivares, viñas y frutales<sup>21</sup>. La conquista cristiana se hizo con modos similares, destruyendo molinos y quemando viñas y olivares en la vega de Granada, los alrededores de Málaga y otras localidades. Posteriormente, sólo parece haber tenido importancia en Val de Santa María, y las localidades almerienses de Benahadux, Pechina, Huércal, Huéchar y Viator y en la mayor parte parece solo dedicado al autoconsumo, sobre todo después del retroceso tras la conquista. Dada la importancia de la ciudad de Granada como gran centro sedero, el olivar tuvo mucha menor importancia que las moreras, o que la caña de azúcar en la zona costera granadina y el arbolado productor de frutos secos y pasas, que eran objeto de exportación. La confiscación de bienes por la Real Provisión de 1571, tras la expulsión de los moriscos, no sólo supuso una sangría demográfica, pues el proceso repoblador no substituyó ni al 15% del vecindario expulsado, sino también el retroceso de los cultivos de regadío, debido a la falta de pericia y medios de los nuevos pobladores en el arte del cultivo de regadío y el cuidado de las especies leñosas, que hasta el momento estaban en manos especializadas<sup>22</sup>. El aceite se importaba en gran parte de tierras jienenses, de los que se servirían los lavaderos de lana de Huéscar, además de la formación del eje Málaga-Antequera-Córdoba, por el que circulaban los paños y aceites cordobeses hacia el puerto malagueño<sup>23</sup>. En la provincia de Almería, en 1568, la tierra cultivada, 52.492,9 has, sólo ocupaba el 6 % de la superficie total, probablemente debido a la bajísima densidad de población, 6 habitantes por km<sup>2</sup> en

21. Francisco Ramón Alijo Hidalgo, "Antequera y la frontera con el islam en la transición a la época moderna", En *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 19/2 (1997), págs. 4-50. Cita el testimonio de 1523 de Juan López, escribano del concejo antequerano, en pág. 43.

22. Antonio Muñoz Buendía, "Depresión económica y crisis social en Almería y su tierra a finales del Quinientos", *Coloquio Almería entre dos culturas, siglos XIII-XVI*, vol. 2, Almería 1990 y "Desamortización-confiscación en el Reino de Granada después del extrañamiento morisco", *Chronica Nova*, 25 (1998), 381-399; Manuel Barrios Aguilera y Margarita Birriel Salcedo *La repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Granada, 1986; Pedro Ponce Molina "Moriscos y repobladores. El paisaje agrario de Adra en la segunda mitad del siglo XVI", *Coloquio Almería entre dos...*, op. cit., vol. 2, págs. 832-862; Francisco Andújar Castillo y Julián Pablo Díaz López, "Las actividades económicas" en Manuel Barrios Aguilera y Rafael Gerardo Peinado Santaella (coords). *Historia del reino de Granada. III Del siglo de la crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833)*, coord. por Francisco Andújar Castillo, Granada, 2000 págs. 363-392. Manuel Barrios Aguilera, "Balance y perspectivas de la investigación acerca de la repoblación del reino de Granada después de la expulsión de los moriscos", *Coloquio Almería entre dos...*, op. cit., vol. 2, págs. 613-668.

23. Bernard Vincent, "Economía y sociedad en el reino de Granada en el siglo XVI, en *Historia de Andalucía*, t. IV, 1984, págs. 190-191.

esos momentos, con ligera variación comarcal<sup>24</sup>. La obtención de relevancia por parte del cultivo del olivar en el reino habrá de esperar al siglo XVIII

En el Santo Reino, en el siglo XV olivar no estaba muy extendido y a veces había que importar aceite del Aljarafe y la Ribera sevillanos<sup>25</sup>. Aun así, desde 1467 se comenzó a producir una notable expansión olivarera y las cosechas de aceite de medianos y pequeños propietarios, muy abundantes, comenzaron a permitir no solo el autoabastecimiento sino también cierto excedente para otras comarcas y regiones. La mayor concentración de olivares se situaba en Arjona y Andújar, cuya producción de aceite suponía el 60 % de la producción total, pasando en esta última de cinco molinos a veinte a comienzos del XVI, y el de Jaén otro 24 %<sup>26</sup>. La actividad pañera de Baeza, la principal de Andalucía, y Úbeda, se surtía de la lana de una importante ganadería estante y absorbería buena parte de la producción oleícola.

En el reino de Córdoba, el reparto posterior a la conquista cristiana se realizó en su totalidad en el entorno de la capital, donde conocemos su existencia en la Arruzafa y en el territorio repartido al obispo. En el resto de la campiña cordobesa los habitantes continuaron cultivando sus tierras, entre las que existían olivares, viñas y huertas, sin noticias concretas al no existir repartimiento<sup>27</sup>. Desde entonces hubo un paulatino avance de la tierra cultivada, frenado por la proximidad de la frontera y la baja densidad de población, pero tras la conquista de Granada las tierras roturadas, y entre ellas el olivar, se expandieron. El estudio sobre los diezmos del obispado de Córdoba de Muñoz Dueñas nos permite conocer que la renta del aceite aumentó considerablemente en el señorío de Aguilar desde el siglo XVI hasta mediados del XVIII, debido a las plantaciones de olivar y en terreno anteriormente ocupado por cereal y dehesas. Siendo una zona donde se centralizaba la lana del reino, de Jaén y de la comarca de la Serena, previsiblemente el aceite se utilizaría abundantemente en los lavaderos situados junto al Guadalquivir, donde mucha de ella era lavada antes de bajar a Sevilla para su exportación y para surtir a las pañerías propias, que en este siglo estaban en todo su esplendor.

24. Juan García Latorre, “La agricultura almeriense antes y después de la expulsión de los moriscos. Una aproximación cuantitativa”, *Chronica Nova*, 25 (1998), págs. 275-300.

25. José Rodríguez Molina, “La Alimentación en el antiguo Reino de Jaén. Siglos XV y XVI”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 148 (1993), págs. 35-112. Enrique Toral y Fernández de Peñaranda, “Jaén y el Condestable Don Miguel de Iranzo”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 123 (1985), pág. 124.

26. José Rodríguez Molina, “El diezmo eclesiástico en el valle del Guadalquivir, su utilidad para el estudio de la historia económica”, en *Andalucía medieval: Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Vol 1, 1978, págs. 429-434.

27. Emilio Cabrera Muñoz, “Aproximación al estudio del olivar en Andalucía durante la baja Edad Media”, en Juan Luis Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, vol 1, 2008, págs. 179-196.

En el reino de Sevilla, el incremento demográfico y de poder adquisitivo, sumado a la apertura de nuevos mercados provocó la expansión del olivar desde la Baja Edad Media. Según Chaunu, una de las razones de la elección de Sevilla como cabecera del monopolio, fue la existencia previa de un traspáis capaz de mantener el avituallamiento de los navíos, sin el sobrecosto de la reexportación, en el que estaba incluido el aceite<sup>28</sup>. En principio no se trataba de un comercio a gran escala, diferente al que ya se realizaba en el puerto de la ciudad, aunque a lo largo del siglo la demanda fue aumentando conforme adquiriría mayor envergadura el tráfico fluvial. Pero era el Aljarafe la comarca sevillana tradicionalmente mayor productora de aceite desde la época musulmana, hasta el punto que su nombre se generalizó para designar un olivar. A comienzos del siglo XVI, de Santiponce hasta las Marismas, incluyendo municipios limítrofes del Condado de Huelva, se cubrieron todo “de olivares espesos”, con mayor densidad conforme más cerca se estaba de la ciudad y su puerto<sup>29</sup>. Señal de la importancia olivarera de la zona es que la Corona se reservase la recaudación del diezmo del aceite de esta comarca y de la Ribera, así como el tráfico anual de cogedoras procedentes de otras zonas sevillanas y de Extremadura, que indican igualmente la escasez de trabajo al respecto en estas zonas<sup>30</sup>. Si combinamos los datos que nos ofrecen para la tercera década del XVI *Itinerario de Hernando Colón, 1517-1523* y las Averiguaciones de 1528-30, encontramos “muchos” o “en cantidad” olivares en el Aljarafe sevillano y onubense (Manzanilla, Hinojos, Paterna, Escacena y Villalba) y los municipios aledaños del Condado, Moguer y Palos, y algo en la Palma<sup>31</sup>.

La inseguridad, por bandidaje y enfrentamientos nobiliarios, dificultaba la subsistencia de pequeños y medianos propietarios, y prácticamente sólo existían en grandes explotaciones donde compartían espacio con el cereal y la dehesa, como los donadíos y heredamientos nazarenos Torre de Doña María, que había pertenecido a la familia de Ibn Jaldún, Bujalmoro o los tres de Quintos, que pertenecieron a la catedral, el estado de Alcalá y el monasterio de San Clemente, todos ellos provenientes de la época almohade<sup>32</sup>. La pacificación de la ciudad y su entorno por los Reyes Católicos y la apertura de nuevos mercados, entre

28. Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, 1955-1960, VIII, pág. 1.

29. Michel Drain y Pierre Ponsot, “Les paysages agraires de l’Andalousie occidentale au debut du XVI siècle d’après l’Itinerario de Hernando Colón”, en *Melanges de la Casa de Velázquez*, 2 (1966), págs. 71-96.

30. Mercedes Borrero Fernández, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, 1983, págs. 19-80.

31. Ambas fuentes citadas en la n.1.

32. Institución Colombina Archivo Catedral de Sevilla [en adelante ICACS], Sección IX, leg. 23, Sección II. Libros 1484 (11), 1486 (13), 1488 (15) y 1489 (16). Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sección Alcalá [en adelante AHPSSA], legajo 25, pieza 11, legajo 1, pieza 13 y leg. 24, pieza 14.

ellos el creciente de la propia ciudad, alentaron nuevas plantaciones, y en otras zonas del entorno de la ciudad también fueron extendiéndose las plantaciones de olivar, sobre las que ya existían en la época almohade, y se perdieron de resultados del fracaso de los primeros repartos y hubo que volver a realizarlos en el siglo XIV. En Alcalá de Guadaíra, los padrones de cuantía de 1493 a 1519 nos indican que el cultivo dominante es el cereal, seguidos con diferencia de vid y olivar<sup>33</sup>, pero a lo largo del siglo será una de las zonas prioritarias de expansión olivarera, fundamentalmente por parte de sectores económicos de la ciudad y algunas de las grandes haciendas alcalaínas tendrán su origen de esta manera. Más allá de este radio, en la Campiña sevillana la Averiguación y el Itinerario señalan “grandes olivares” en Carmona, Écija, Osuna, Marchena y Utrera y en la actual provincia de Cádiz, se señala gran producción de aceite en Arcos, el Puerto de Santa María y Jerez, de donde se decía que se cargaba para afuera<sup>34</sup>. En la parte oriental del reino, Écija mantenía condiciones similares a las de Córdoba: un aceite alabado desde la época musulmana y abundante lana propia y foránea, que surtía a sus lavaderos y pañerías, que hasta comienzos del siglo XVII tendrán gran actividad. En Estepa, la orden de Santiago poseía importantes áreas de olivar, que le fueron adjudicadas en el repartimiento y en 1501 sus representantes reconocieron la necesidad de un nuevo molino aceitero en ella pues “según los olivares q en la dicha villa ay no se puede moler toda el azeytuna en él, e se pierde mucha della”<sup>35</sup>.

La expansión del olivar no sólo fue incentivada por la iniciativa privada, sino por la Corona. Las Reales Pragmáticas de 30 de junio de 1489 y de 28 de octubre de 1496 regularon la conservación de los montes y plantíos, y la de 21 de mayo de 1518 ordenó su guarda. A lo largo del siglo se repitieron las órdenes para hacer cumplir las normas existentes y la formación de nuevos plantíos. En 1520, Carlos V obtuvo de Clemente VII permiso para vender ciertos bienes iglesia, permiso que fue utilizado durante todo el siglo. En Andalucía, tierras de las órdenes militares pasaron a mano de la gran nobleza, como el conde de Olivares en el Aljarafe, según estudió Antonio Herrera<sup>36</sup>. Si tomamos como ejemplo Carmona, la Pragmática de 22 febrero 1500 dio instrucciones “para la conservación, de los plantíos de montes, y heredades”, que recomendaba dar a cada vecino diez aranzadas de tierra de montes para ponerlas de heredad, entendiéndose por esto viña u olivar. Sin embargo, para evitar abusos en la destrucción

33. Isabel Montes Romero-Camacho, *El paisaje rural sevillano en la baja edad media: aproximación a su estudio a través de las propiedades territoriales del Cabildo-Catedral de Sevilla*, Sevilla, 1989, págs. 470-477.

34. Ambas fuentes citadas en la n.1.

35. Gloria López la Plaza, “Estepa, encomienda de la Orden de Santiago en la Edad Media”, *Actas de las III Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 1998, pág. 185.

36. Antonio Herrera García, *El Estado de Olivares*, Sevilla 1990.

de montes, las ordenanzas puntualizaron que no pudieran darse a ningún vecino más de cinco aranzadas, que tendrá que desmontar y cercar en los dos siguientes años y plantar el tercero, antes de solicitar más tierra<sup>37</sup>. Aun así, los repartos de tierras debieron ser insuficientes puesto que la Real Provisión de 16 de octubre de 1529 volvió a alentar las plantaciones en esta villa, insistiendo en la falta de productividad de su suelo e intentando tomar medidas para que se plantase toda la tierra repartida, al contrario de lo que solía suceder<sup>38</sup>. No sólo la Corona y los concejos estaban interesados en los repartos de tierra para aumentar la producción y atraer población<sup>39</sup>, sino también los señores, como en la Puebla de Cazalla (Sevilla), donde los condes de Ureña habían utilizado este sistema desde su fundación en 1502 con gran éxito, repartiendo cuatro aranzadas para plantar viña y olivar a los nuevos vecinos<sup>40</sup> o las realizadas por los señores de los Velez entre 1551 y 1568<sup>41</sup>.

Legal y sobre todo ilegalmente, las roturaciones se extendieron por Andalucía<sup>42</sup>, pero los menguados recursos que encontró Felipe II a su llegada al trono y los nuevos gastos militares obligaron a encontrar nuevas fuentes de ingresos y la venta de tierras baldías fue uno de los arbitrios utilizados, provocando las fuertes protestas de los municipios implicados. La devolución de las tierras usurpadas al municipio y la posterior reintegración por éste a la Corona, que a su vez las vendía, hacía que perdiesen todos, vecinos y municipio<sup>43</sup>. A pesar de unas primeras actuaciones fallidas en Granada en 1560, se extendieron estas actuaciones a otros lugares. En general, la compra de las tierras la realizaba quien ya la ocupaba, y esto resultaba fácil cuando ya estaban roturadas, aunque, como los agentes reales tenían orden de preservar pastos y ganados, en muchos casos comenzaron a arrancar las heredades, como ocurrió en La Campana en

37. Archivo Municipal de Carmona [en adelante AMC], leg. 1125, Real Provisión de 1529.

38. Mercedes Gamero Rojas, "Repartos de tierras y plantaciones de heredades en la Carmona del Quinientos", en Manuel González Jiménez y M<sup>a</sup> Ángeles Piñero Márquez (coords). *Carmona 7000 años de Historia Rural*, Carmona, 2011, págs. 339-360.

39. Como en Alcalá de Guadaíra en 1642, Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra [en adelante AMAG], leg. 366.

40. Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, [en adelante SNAHN] OSUNA, C.104, D.1. Mercedes Gamero Rojas, "La lucha por el control de la tierra en la Puebla de Cazalla durante la Edad Moderna", en José Cabello Núñez y Francisco Javier Gutiérrez Núñez (coords.), *La Puebla de Cazalla. Una villa centenaria, una villa con historia*, Sevilla, 2010, págs. 275-308.

41. Manuel Barrios Aguilera y Francisco Andújar Castillo, "Los moriscos de los secanos. Mercedes de tierras a moriscos en el marquesado de los Vélez (1551-1568)", *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1999, págs. 335-349.

42. Antonio Cabral Chamorro, *Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)*, Cádiz, 1995.

43. David E. Wassberg, *La venta de tierras baldías. El comunitarismo agrario de Castilla durante el siglo XVI*, Madrid, 1983, págs. 69-72.

1576. En otros casos, el propio municipio se endeudó para comprar las tierras que antes disfrutaba.

La expansión de las heredades continuó en las décadas siguientes, ocupando zonas de pasto común y cereal. En Jaén fue donde las ventas alcanzaron mayores proporciones. En 1583, un documento refiere que en la dicha ciudad y en Cambil y Alhabar

hay mucha tierra de labor que se ha rompido de cuarenta años a esta parte y plantándose viñas y olivares...que solían ser pasto común, y las personas que las ocupan pagan de esto tributo a los concejos sin tener título alguno para poder hacer<sup>44</sup>.

El resultado fue la necesidad de regularizar la situación, demostrando los que poseían estas parcelas que eran legítimas y poniendo al día lo que se debía en tal concepto por los municipios. Las necesidades de la Corona debido a la guerra de Portugal y las habituales quejas de los municipios de que estaban demasiado empobrecidos para cumplir con las peticiones, aceleraron las ventas de baldíos, utilizándolas para cubrir las deudas contraídas por razones militares. En 1583, por la Real Pragmática de 23 de agosto, Felipe II había ratificado al concejo de Carmona la facultad de poder repartir tierras de monte para plantío de olivar, que tan beneficioso era para el municipio y toda Castilla, pues sus “frutos abastecían de pan y aceyte ambas castillas”<sup>45</sup>. En esta localidad los vecinos elevaron peticiones de tierra al concejo durante todo el siglo, pero la mayor parte se acumuló entre 1585 y 1620, con 665 solicitudes para plantar heredades, sin distinción en muchos casos entre la vid y el olivar. La información de la documentación no permite un estudio serial, porque frecuentemente no se concreta la extensión solicitada, aunque cuando consta suelen ser dos aranzadas, que, generalizándolas, sumarían 1.325 aranzadas o 755,38 has. Con frecuencia se especifica que la tierra ya estaba ocupada por un olivar “abandonado”, “perdido” o “que no da fruto” por ser “muy malo y de poco provecho”<sup>46</sup>. En muchos casos, los beneficiados por las tierras repartidas hacía años que no pagaban la renta establecida, que, según la relación mandada hacer en 1583, montaría la cantidad de 649.943 mrs. Muchos de los deudores pertenecían a la oligarquía local, empobrecidos poseedores de vinculaciones hechas en mejores momentos, sin pensar en las consecuencias en tiempos difíciles, y que se hallan en prisión al no poder pagar, aun queriendo<sup>47</sup>.

44. *Ibidem*, “El comunitarismo agrario en la provincia de Jaén”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 116 (1983), pág. 17 y Juan Antonio López Cordero, “Los baldíos en la comarca de Jaén (siglos XVI-XVIII)”, en *idem*, 153/2 (1994), págs. 781-809.

45. AMC, leg. 1125.

46. AMC, legs. 158, 102, 103,105, 11, 115 y 1124.

47. AMC, leg, 102, docs. 496 y 500.

Las roturaciones, permitidas o no, continuaron, ocasionando peticiones de las Cortes para detenerlas, por razones como el alza de los jornales en Écija, el descenso de población en Jerez y Puerto Real por la emigración a las Indias y en Carmona por los excesivos pechos, que hacen marchar a parte de la población de lugares realengos a otros señoriales<sup>48</sup>.

### LA RETRACCIÓN DEL SIGLO XVII

Las informaciones de que disponemos para el siglo XVII son mucho más escasas, como ocurre en general con toda la historiografía agrarista andaluza sobre este siglo. Las noticias concernientes a Jaén y Sevilla coinciden en indicar sucesivos cambios paisajísticos provocados por el retroceso del olivar ante el viñedo en la primera parte de este siglo y la decadencia de ambos cultivos más adelante hasta la recuperación del olivar hacia fines de siglo. Esta secuencia temporal parece coincidir con la coyuntura demográfica de Andalucía, aunque sepamos que no es homogénea.

En el reino de Jaén, Garrido González ha recopilado la información ofrecida sobre las investigaciones sobre el olivar en este siglo y en el resultado hay divergencias según las zonas<sup>49</sup>. En la comarca de Baeza y otros lugares, como Castillo de Locubín y Alcaudete el olivar continúa expandiéndose<sup>50</sup>. Por el contrario, en la ciudad de Jaén se observa un retroceso de este cultivo desde fines del XVI que continua durante el siglo XVIII, lo que concuerda con la información de que, en 1647 y 1656, se arrancaron olivares para evitar el aumento de las alcabalas sobre ellos<sup>51</sup>. En Martos, los estudios de López de Molina también indican una retracción en los años centrales del siglo de este cultivo, que en cualquier caso ocupaban las tierras de peor calidad<sup>52</sup>. Las cifras de ingresos de diezmo del vino y el aceite en el obispado jienense entre 1682 y 1686, que se dan agregados, denotan en cualquier caso que las cosechas eran débiles<sup>53</sup>.

48. Antonio Miguel Bernal, "Andalucía, siglo XVI: La economía urbana", en *Historia de Andalucía*, t. IV, 1980, págs. 243-246.

49. Luis Garrido González, *Olivar y cultura del aceite en la historia de Jaén*, Jaén, 2005, págs. 43-56.

50. Aurelio Valladares Reguero, "La provincia de Jaén en la crónica del viaje de Cosme de Médicis por España (1668-1669)", en *Homenaje a Luis Coronas Tejada*, Jaén, 2001, págs. 851-866.

51. Luis Coronas Tejada, *Jaén, siglo XVII. Biografía de una ciudad en la decadencia de España*, Jaén, 1994, págs. 389-90.

52. Manuel López Molina, *Estudios de historia social y económica de Martos: 1500-1800*, Jaén, 1999, págs. 148-150.

53. Hilario Rodríguez de Gracia, "El tránsito del siglo XVII al XVIII en Jaén (1680-1712)", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 162 (1996), págs. 985-1029.

De la actual provincia de Sevilla es de donde poseemos más información. En Carmona, las repetidas peticiones de arrancar los plantíos, por estar abandonados, coinciden con las continuas lamentaciones sobre el estado de la villa. Los informes y memoriales que tenemos para fines del siglo XVI son unánimes al respecto y no parece que las prohibiciones de las ordenanzas de arrancar olivos y las penas de destierro surtan efecto, pues el estado de deterioro por los sucesivos malos años climatológicos imposibilitó el cultivo e incluso provocó la macha de gran parte de la población<sup>54</sup>. Las solicitudes a que hemos hecho referencia más arriba para plantar viñas en terrenos antes de olivar parecen confirmar la pérdida de olivar y la situación parece común a gran parte de la provincia. La Real Provisión enviada en 1606 al concejo de Sevilla para que informase sobre el asunto aludía a que muchos se habían valido de la leña de los olivos para hacer carbón y al quedar las tierras vacías, la gente pobre las había tomada a censo para plantar viñas, huertas y sembradura. Otra Real Provisión de mayo de 1607 prohibía el descepe de los olivos de Sevilla y el Aljarafe y que el terreno descepeado en los últimos ocho años no se cercase ni plantase de viñas. El cálculo de las tierras afectadas gira en torno a las mil aranzadas de olivar arrancado, práctica que hicieron, no “la gente pobre” sino conventos, los condes de Olivares y de Gelves y miembros de las élites locales y de la ciudad que aprovecharon la pobreza generalizada para acumular parcelas antes independientes e ir formando explotaciones más extensas. Pese a las prohibiciones, continuaron estas prácticas pues otra real provisión solicitando información al asistente, lamentaba “la falta de aceite y el precio tan subido”<sup>55</sup>.

Ante las quejas de Cortes y concejos, la Corona prometió en 1609 no autorizar más ventas de baldíos y comunales a cambio de un servicio extraordinario de 17,5 millones de maravedises, aunque no parece que en la práctica se detuviese el proceso. Ya vimos cómo se repartieron tierras en Carmona hasta al menos 1620, para plantar vides en terrenos baldíos o anteriormente ocupados por el olivar. Domínguez Ortiz nos refiere la queja de los jurados de Sevilla a Felipe IV a comienzo de su reinado:

Es tan grande el desorden que hay en plantar viñas y sembrar tierras baldías de los lugares de la jurisdicción de esta ciudad, como son Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Dos Hermanas, Utrera, Villafranca de la Marisma, Arroyo de San Juan y otras partes, y tan digno de remedio, que de no haberse puesto alguno ya no se espera sino que han de plantar las paredes de las casas de los lagares...<sup>56</sup>.

54. AMC, leg. 102, doc. 427 y leg. 104, doc. 614.

55. Antonio Herrera García, *El Aljarafe sevillano durante el Antiguo Régimen*, Sevilla, 1980, págs. 222-247.

56. Antonio Domínguez Ortiz, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, 1984.

Usurpaciones, repartos y ventas continuaron, hasta que en los años treinta, cuando la situación hacendística comienza a ser intolerable, se tomaron medidas más serias, más que para detener aquellas, para regularizar la situación vendiendo las tierras ya ocupadas. En 1633, a causa de las quejas de la Mesta, una pragmática ordena que vuelvan a ser pastos las tierras roturadas sin licencia desde 1595. Pero más práctico fue el envío a Sevilla del comisionado regio Luis Gudiel y Peralta a multar y vender. Entre 1607 y 1633, levantó expedientes en 72 pueblos, fundamentalmente de la campiña, Utrera y Dos Hermanas en cabeza, aunque también de la sierra sevillana y el Andévalo, y en menor cuantía el Aljarafe<sup>57</sup>.

En la segunda mitad de siglo, la viña también pareció entrar en declive y desaparecer, a lo que hace referencia la Memoria redactada en 1740 sobre la situación del olivar en Carmona” y se insistía en que esto había ocurrido “en esa ciudad mas q en otra parte”<sup>58</sup>. Es difícil saber dónde más había ocurrido tal desastre, pero las referencias en tal sentido son habituales en los lugares donde tradicionalmente habían sido más extensas las plantaciones de heredades. Antonio Herrera se refiere a ello en su obra sobre el Aljarafe, y también tenemos noticias concretas de ello en Palomares<sup>59</sup> y Alcalá de Guadaira, donde la hacienda que había sido de los banqueros Espinosa, sufrió durante la segunda mitad del siglo XVII un tremendo deterioro en caserío y arbolado, hasta el punto de que casi lleva a la ruina al capitán don Adrián Ignacio Delgado y Ayala, que la compró en 1699.

Las razones de estas pérdidas deben estar por un lado en la pérdida de población debida no sólo a la peste de 1649 sino a la sangría de hombres que supuso la guerra de los Treinta Años y las llevadas con Francia y Portugal, pero también en el retroceso del mercado<sup>60</sup>. La Relación de Aduanas de Sevilla de 1618, con datos referentes a 1604, permite ver que el aceite constituía el primer producto exportado, siendo el resto sobre todo reexportaciones<sup>61</sup>, pero en la segunda mitad de siglo las exportaciones agrarias desde Sevilla sufrieron una acusada contracción, a

57. AMAG, leg. 366. Real Provisión compulsoria de los señores de la Real Audiencia de 11 de octubre de 1698 en el pleito de Matallana del cabildo contra el convento de la Trinidad.

58. AMC, leg. 1125.

59. Cristina Sánchez Moreno y Antonio Valiente Romero, “Evolución de las propiedades eclesiásticas en el Aljarafe sevillano. El modelo de Palomares del Río”, *Archivo Hispalense*, 256-257 (2001), págs. 256-257.

60. Entre 1591 y 1592, Carmona envió al rey tres memorias donde dejando constancia de su decadencia económica y demográfica. Archivo General de Simancas [en adelante AGS], PTR, leg. 83, docs. 154, 155 y 156.

61. Podemos ver las exportaciones de aceite de los comerciantes flamencos en la relación de pagos de uno y dos por millar sobre las mercancías importadas y exportadas para el mantenimiento de la capilla y obra pía de San Andrés en Sevilla. Archivo Histórico Provincial de Sevilla [en adelante AHPSe], Audiencia Real de Sevilla [en adelante ARS], leg. 29.275.

favor de las procedentes de la campiña gaditana y del condado. Pero esto afectó fundamentalmente a los productos vinarios, mientras que la exportación de aceite indica una tendencia positiva durante el último tercio del siglo y procedía del Aljarafe, de la capital y de las poblaciones más olivereras de su entorno, como Alcalá de Guadaira, Utrera y Dos Hermanas<sup>62</sup>. Por su parte, las exportaciones de aceite y lana lavada al norte de Europa desde el puerto de Sevilla desde los años treinta de este siglo se vieron afectadas por el estado de guerra casi permanente contra Francia y las relaciones no mejores con Inglaterra y las Provincias Unidas, que incluso, tras la declaración de guerra de ambas potencias en 1702 al inicio de la Guerra de Sucesión, se confiscaron los bienes de los ingleses y holandeses que no se habían marchado<sup>63</sup>. Su lugar lo ocuparon los comerciantes franceses, que hasta el siglo siguiente no alcanzarán su máxima importancia, y los flamencos que, pese a que su afluencia disminuyó y haya que esperar al final de la Guerra de Sucesión para la llegada de nuevos efectivos, siguieron teniendo una importante presencia económica y los principales de ellos, como los Coghen, Del Campo, Maestre o Clarebout, fueron exportadores de aceite y propietarios de haciendas de olivar en esta centuria<sup>64</sup>.

A fines de este siglo comenzaron de nuevo los repartos para plantíos de olivar en Carmona. Felipe IV ya había concedido en 1646 a la ahora ciudad que no se le pudiesen vender sus terrenos y baldíos, salvaguardando así lo ya plantado que “constituye hoy su principal riqueza en arbolado”. En 1680, don Andrés Antonio Tabuada y Pardo, oidor Real Audiencia de Sevilla, como juez privativo de baldíos informó de los excesos que se habían cometido en los baldíos y que en concreto en esta ciudad se habían agregado tierras realengas a los cortijos y heredamiento, plantando olivares y otras arboledas y edificando caseríos<sup>65</sup>. En otras zonas de la provincia se vivió una evolución similar. Durante gran parte del Seiscientos se extendió el viñedo por pequeñas parcelas, muchas de las cuales se fueron agrupando por los sectores emergentes, que formaron medianas explotaciones, donde se construyeron caseríos con lagares, al que sumaron almazaras y olivares, que a veces acaban sustituyendo totalmente a la vid. Ese fue el origen de muchas de las haciendas situadas en Alcalá de Guadaira, Utrera y Dos Hermanas, como las alcalareñas Mateo Pablo, Benagila, la Andrada y La

62. Lutgardo García Fuentes, *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla 1980, págs. 246-249.

63. Como los hombres de negocio ingleses avecindados en Sevilla Henrique Waite, Samuel Houlblon, Ricardo Malcher, Henrique Eyre, Gilberto Udston, Artus Champres o Juan Boun, entre otros, que liquidaron sus bienes ese mismo año. AHPSe, Protocolos Notariales de Sevilla [en adelante PNS], legs. 5.159, ff. 205, 235, 411,417, 418, 419,420, 426,438 y 554.

64. AHPSe, PNS, legs. 2.544, f. 288, compra de una hacienda en la Rinconada por Domingo Cohen; legs. AHPSe, PNS, leg. 14.673, f. 497. codicilo de Don Juan Bautista Clarebout.

65. AMC, leg. 1.131. Comisión rompimiento de dehesas baldías y realengas.

Soledad, las utreranas Seixa y Clarevot, o las nazarenas Doña Ana, El Rosario, San Gregorio, El Cuervo, Atahonero y Pie de Gallo<sup>66</sup>.

Por último, también tendríamos que preguntarnos si la crisis agraria constatada del agro sevillano en el siglo XVII, supuso una reordenación geográfica de los cultivos, como parecen indicar los datos que poseemos sobre construcción de haciendas y molinos: crecimiento en la campiña —sobre todo en Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Utrera, Carmona— en perjuicio del Aljarafe, zona originariamente preponderante en el cultivo del olivar. E igualmente se produjo una concentración de la propiedad olivarera por parte de los altos sectores mercantiles de la ciudad, en su proceso de ascenso social y diversificación de los negocios, en perjuicio de los pequeños propietarios. De hecho, el vocablo hacienda se extiende a la par que se observa la formación de otras nuevas, por lo que no es gratuito que sea en este siglo cuando se popularice el término hacienda para las explotaciones de olivar de cierta entidad con molino e importante caserío. En ello coincide Drain con el argumento de que la contracción de la economía alentó a los comerciantes aún más hacia las inversiones rústicas lo que propició la llegada de dinero fresco procedente del comercio al descapitalizado mundo rural<sup>67</sup>. El excelente, trabajo de Llopis y González-Mariscal sobre la evolución de los diezmos en Andalucía occidental, coincide con esta evolución<sup>68</sup>. La explicación de que el abrumador incremento de las cargas fiscales afectó fundamentalmente a los caldos propició el desánimo de sus productores y la sustitución de las plantaciones por el cereal, que mantuvo desde comienzos del siglo XVII hasta finales, al menos, del Antiguo Régimen, un balance superior al de la producción agraria no cerealística.

### LA EXPANSIÓN DEL SIGLO XVIII

En los primeros decenios del siglo XVIII se mantuvo el estancamiento del anterior, debido al retroceso de las exportaciones durante la Guerra de Sucesión, causado por la prohibición del comercio entre España y Francia con Inglaterra y Las Provincias Unidas y la inseguridad marítima. Pero en los años treinta se inició un despegue, pese a que las exportaciones seguían la línea sinuosa de las

66. Puede verse la evolución de una veintena de haciendas en Dos Hermanas, María Cruz Aguilar, Mercedes Gamero y María Parías, *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, Dos Hermanas 2001 y *Arquitectura y agricultura en las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, Sevilla, 2004.

67. Michel Drain Mothré, “Latifundium et transformation des structures sociales agraires”, en Afonso de Barros (coord.), *Agricultura latifundiária na Península ibérica*, 1980, págs. 237-244.

68. Enrique Llopis y Manuel González-Mariscal, “Un crecimiento tempranamente quebrado: el producto agrario en Andalucía occidental en la Edad Moderna”, en *Historia Agraria*, 50 (2010), págs. 13-42.

relaciones exteriores de la monarquía española con las otras potencias, con las consiguientes prohibiciones de sacas y captura de navíos. La continua alternancia de prohibiciones y levantamientos demostraba la incapacidad de compatibilizar el interés de los diversos sectores económicos con los intereses geopolíticos de la monarquía, además de provocar el incremento del contrabando, que desde Andalucía occidental se encauzaba vía Portugal, lo que probablemente fue una de las causas del auge de los puertos de la costa onubense, y muy particularmente de Ayamonte.

El incremento de la exportación del aceite está relacionado con el aumento de la producción textil en este siglo y el aumento de la demanda de lana castellana, pese a la competencia de la sajona. Las medidas liberalizadoras del comercio del aceite<sup>69</sup> y la concesión de licencias de sacas que respondieran a esta demanda, encarecieron su precio en Andalucía y se bordeó el desabastecimiento, causando protestas generalizadas. Tampoco hay que olvidar el comercio interior por las mismas razones, y que sobre todo para Jaén tuvo gran importancia, debido a sus envíos de lana y aceite a Cataluña<sup>70</sup>. A cambio, se incentivó la inversión en la extensión de su cultivo, como puso de manifiesto Jovellanos en su informe de 1775, siendo ministro de la Audiencia de Sevilla, diciendo que “La cosecha del aceite forma un ramo casi tan considerable y tan digno de atención del gobierno, como la del trigo...”<sup>71</sup>.

El estudio del olivar en este siglo tiene la gran ventaja de poder utilizar una fuente estructural como el Catastro de Ensenada, que, pese los problemas de error, fraude y ocultación, significa una fuente cuantitativa y homogénea para todo nuestro territorio. Las Respuestas Generales, fácilmente accesibles en el Portal de Archivos Españoles<sup>72</sup> nos han permitido realizar unas tablas con la relación de los municipios andaluces con mayor extensión de olivar y del porcentaje que supone éste respecto al total del término. Para poder establecer la comparación, hemos convertido las medidas de cada municipio al sistema métrico decimal según la tabla de conversiones publicada por Ferrer y González Arcas<sup>73</sup>, con la dificultad de que hay municipios que han visto modificado su perímetro desde mediados del XVIII por circunstancias diversas, entre ellas las nuevas poblaciones carolinas.

69. Antonio Miguel Bernal y Antonio García Baquero González, *Tres siglos del comercio sevillano (1598-1868). Cuestiones y problemas*, Sevilla, 1976.

70. Luis Garrido González, *Olivar y cultura...*, *op. cit.* págs. 63-64.

71. Gaspar Melchor de Jovellanos *Informe sobre la extracción de aceites a reinos extranjeros*, BAE, T L, Madrid, 1952, págs. 1-6.

72. <http://pares.mcu.es/Catastro/>.

73. Amparo Ferrer Rodríguez y Arturo González Arcas, *Las medidas de tierra en Andalucía: según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, 1996.

Como visión general previa consideremos que Andalucía generaba el 26,6% del producto agrícola bruto castellano a mediados XVIII y su productividad era mayor a la del conjunto de la corona, aunque dentro de su territorio había considerables desigualdades<sup>74</sup>. El reino Sevilla concentraba el 34,8 % del territorio andaluz y 47,8 del producto bruto, y dentro de él, destaca la provincia de Sevilla, que hasta fines del XIX Sevilla será la primera productora de aceite de oliva en España, sólo superada más tarde por Jaén y Córdoba. Dentro de ella, El Aljarafe, la Campiña y la Vega eran las comarcas más productivas<sup>75</sup>. Estas cifras generales están en relación con la distribución del olivar que veremos en los cuadros siguientes.

En el cuadro 1 podemos ver como los pueblos campiñeses de Sevilla, Córdoba y Jaén, más Antequera, Arcos y Jerez, son los que concentraban la mayor extensión de olivar. Se sitúan en una franja continua, con clima y edafología adecuados, de términos muy amplios, debido tanto a sus características geográficas como a su trayectoria histórica que impulsaban la concentración poblacional.

Lamentablemente no podemos detenernos en este trabajo en las peculiaridades de cada comarca, pero sí señalar que el cultivo del olivar se expande en todas ellas. En unas, ampliando una superficie que ya tenía entidad, como en Córdoba, cuyo excedente va a Castilla o se saca por el puerto de Málaga; o en Jaén, donde se convierte en el cultivo dominante con 43.599 has, y que en los siglos siguientes aumentará espectacularmente, no solo su superficie, 584.415 has en 2012, sino su productividad<sup>76</sup>. En el cuadro 2 podemos ver como hay algunos pueblos giennenses, como Arjonilla, Bailén y Lopera, en la relación de términos con mayor proporción de olivar, pese al dominio en este terreno de los términos aljarafeños, donde la concentración olivarera tenía mayor tradición.

74. Grupo '75, *La economía del Antiguo Régimen. La "Renta Nacional" de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977, págs. 102 y 126.

75. Mercedes Gamero Rojas, *El mercado de la tierra en Sevilla en el siglo XVIII*, Sevilla, 1991, pág. 127.

76. Felipa Sánchez Salazar, "El olivo y su expansión por el Reino de Jaén en el siglo XVIII", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 138, 1989 págs. 83-89. Luis Garrido González, *Olivar y cultura del aceite...*, op. cit., págs. 57-106 y 291-294. El dato de 2012 lo ofrece el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/resumen-anual.html>

**Cuadro 1**  
**Municipios por extensión dedicada al olivar**

<b>Municipio</b>	<b>Provincia actual</b>	<b>Comarca</b>	<b>Has Olivar</b>	<b>Total has</b>	<b>%</b>
Écija	Sevilla	Campaña	17888	97873	18,1
Andújar	Jaén	Campaña	10758	174680	6,2
Lucena	Córdoba	Subbética	8088	37873	21,4
Morón de la Frontera	Sevilla	Campaña	7729	63350	12,2
Osuna	Sevilla	Campaña	7700	69304	11,1
Señorío de Aguilar	Córdoba	Campaña	6678	34890	31,9
La Rambla	Córdoba	Campaña	6121	22961	26,7
Antequera	Málaga	Antequera	5927	83835	4,9
Utrera	Sevilla	Campaña	5232	65538	8
Baena	Córdoba	Campaña	4897	39174	12,5
Cabra	Córdoba	Subbética	4509	14837	30,4
Carmona	Sevilla	Campaña	4178	74212	5,6
Alcalá de Guadaira	Sevilla	Campaña	3767	28461	24,8
Arcos de la F.	Cádiz	Sierra	3354	169830	10,3
Córdoba	Córdoba	Campaña	2950	90591	3,3
Jerez de la Frontera	Cádiz	Campaña	2867	1188	5,6
Marchena	Sevilla	Campaña	2675	37820	9,6
Arjona	Jaén	Campaña	2494	15409	15,7
Estepa	Sevilla	Sierra Sur	2370	19218	12,3
Montoro	Córdoba	Alto Guadalq	2277	29523	8
Bujalance	Córdoba	Campaña	2183	7500	29,1
Bailén	Jaén	S. Morena	2055	12737	18,9
Santaella	Córdoba	Campaña	1954	27163	7,2
Arahal	Sevilla	Campaña	1767	11626	15,2

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. <http://pares.mcu.es/Catastro/>

**Cuadro 2**  
**Porcentaje de olivar sobre el total del municipio**

Municipio	Provincia actual	Comarca	%	Has de olivar
Tomares - S. Juan de Azn.	Sevilla	Aljarafe	55,3	476
Mairena del Aljarafe	Sevilla	Aljarafe	44	779
Castilleja de Guzmán	Sevilla	Aljarafe	37,1	62
Arjonilla	Jaén	Campaña	36,9	1484
Camas	Sevilla	Sevilla	31	295
Cabra	Córdoba	Subbética	30,4	4509
Castilleja de la Cuesta	Sevilla	Aljarafe	30	57
Bujalance	Córdoba	Campaña	29,1	2183
Espartinas	Sevilla	Aljarafe	28	285
La Rambla	Córdoba	Campaña	26,7	6121
Fernán Núñez	Córdoba	Campaña	25,6	694
Alcalá de Guadaira	Sevilla	Campaña	24,8	3767
Gilena	Sevilla	Sierra Sur	24,7	1261
Bormujos	Sevilla	Aljarafe	24	285
Benameji	Córdoba	Subbética	23,4	1727
Bollullos de la Mitación	Sevilla	Aljarafe	23	761
Lora de Estepa	Sevilla	Sierra Sur	21,9	137
Sevilla	Sevilla	Sevilla	21,9	1427
Valencina de la Concep.	Sevilla	Aljarafe	21,4	357
Lucena	Córdoba	Subbética	21,4	8088
Doña Mencía	Córdoba	Subbética	20,7	184
Señorío de Aguilar	Córdoba	Campaña	19,1	6678
Bailén	Jaén	S, Morena	18,9	12737
Lopera	Jaén	Campaña	18,9	1287
La Roda	Sevilla	Sierra Sur	18,4	588
Ecija	Sevilla	Campaña	18,1	17888

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada <http://pares.mcu.es/Catastro/>

En otros municipios aumentó una presencia hasta entonces de escasa importancia o inexistente. En el reino de Granada, se convirtió en un cultivo relevante, dedicado a la exportación y no sólo a la subsistencia, aunque confinado en el interior montuoso, en Órgiva y el valle de Lecrín, será el leñoso dominante, por delante de la morera. En la provincia de Málaga se extendió igualmente por el interior, bordeando la campiña antequerana, aunque solo estarán en plena producción en el último cuarto de siglo, como lo demuestran las Respuestas Generales

de Ronda, donde se afirma que los olivos “por ser muy jóvenes poco producen”. Por el contrario, la costa malagueña continúa siendo deficitaria de aceite. En Almería, pese a que mantiene un porcentaje más bajo que el resto de Andalucía, ha ocurrido un cambio evidente desde 1568, pues la superficie provincial cultivada ha pasado del 6 al 17 %, a compás de un crecimiento igualmente considerable de la población. El olivar almeriense es fundamentalmente de regadío, también avanza, sobre todo sobre morales y moreras, como en Pechina, Otívar y Cázulas<sup>77</sup>. En la provincia de Huelva el olivar sólo ocupaba el 2,3 % del total provincial cultivado, bien es verdad que casi todo concentrado en el Condado, donde la tradición olivarera ya existía, y desde donde se va extendiendo lentamente, en paralelo al proceso vinícola, en gran parte debido a los grandes hacendados locales que poseían olivares y molinos. En la costa occidental la producción no bastaba para cubrir la demanda local, pese a que hay plantíos nuevos en Lepe, Cartaya y La Redondela, donde el comerciante ayamontino y mayor hacendado de esta localidad Manuel Rivero plantó por estos años 6.045 estacas nuevas de olivar<sup>78</sup>. En los pueblos del Andévalo apenas había más que algunos olivos y solo El Cerro tenía un molino. En la Sierra estaba algo más extendido, pese a que no llegaba más que al 1 % y no había más que seis molinos, aunque hay leves indicios de expansión, según los datos de las Respuestas Generales donde constan nuevas plantaciones en La Nava, Cala e Hinojales, igualmente por iniciativa de los mayores hacendados, y a fines de siglo en Almonaster la Real<sup>79</sup>.

### LOS RESPONSABLES DE LA INVERSIÓN Y LAS HACIENDAS DE OLIVAR

La responsabilidad de la expansión del olivar es múltiple, como hemos podido ir viendo en estas páginas. Por una parte, los señores y los municipios realengos realizaron repartos de parcelas entre los vecinos con la condición de realizar nuevos plantíos. Aparecen así pequeños propietarios, que probablemente tienen otros ingresos y quizás no escasos, puesto que los nuevos plantíos exigen

77. Juan García Latorre, “La agricultura almeriense antes y después de la expulsión de los moriscos. una aproximación cuantitativa”, *Chronica Nova*, 25 (1998), págs. 275-300. Juan Pablo Díaz Lopez y Antonio Muñoz Buendía, “Continuidad y cambio de la estructura agraria almeriense en la Edad Moderna: el caso de Pechina”, Francisco Andújar Castillo y Manuel Barrios Aguilera (eds.) *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630): estudios sobre repoblación*, Almería, 1995, vol. 2, págs. 281-308. Margarita Birriel Salcedo “Otívar y Cázulas en el Catastro del Marques de la Ensenada”, *Paralelo 37*°, 13 (1989), págs. 43-49.

78. Alfonso Pleguezuelo Hernández, *Manuel Rivero: los encargos artísticos de un mercader andaluz del siglo XVIII*, Huelva, 2005. Esta obra ofrece mucho más de lo que sugiere el título, y para lo que nos compete aquí, sus inversiones rústicas.

79. Francisco Núñez Roldán, *En los confines del Reino. Huelva y su Tierra en el siglo XVIII*, Sevilla, 1987, págs. 287-290.

un desembolso y tardan en producir, aunque otros esquilmos y el plantío de grano y legumbres entre los pies de olivo permiten el mantenimiento de una economía de autosuficiencia<sup>80</sup>. Por otro, estando tan relacionado el cultivo del olivar con la demanda de aceite para uso industrial, es explicable que gran parte de la responsabilidad de su expansión se deba a los sectores implicados en este negocio, de lo que hemos expuesto algunos ejemplos. Ya desde el siglo XV, los propietarios de olivar, sin desdeñar a pequeños y medianos propietarios, serán los sectores implicados en los negocios, los “señores del olivar”<sup>81</sup>. Un ejemplo temprano es el contador López de Recalde que, entre 1515 y 1521, compró en Lebrija un molino de aceite y más de 300 aranzadas de olivar procedentes de pequeñas parcelas<sup>82</sup>. El banquero Pedro de Espinosa el Viejo, entre otras inversiones aljarafeñas, plantó de olivar y edificó la que sería conocida en los siglos siguientes como hacienda de los Espinosas y actualmente la Soledad<sup>83</sup>. Finalmente, por no extendernos en más ejemplos, el gran comerciante corso don Juan Antonio Corzo Vicentelo compró en 1578 la heredad Alamedilla en Carmona, que pasará a ser conocida como El Corzo, procedente de la quiebra de los financieros portugueses Jorge<sup>84</sup>.

Desde mediados del siglo siguiente, se intensificarán las inversiones de capital procedente de los negocios en el olivar y la formación de unidades mayores de explotación por medio de la adquisición de pequeños o medianos olivares, con la consiguiente merma del pequeño y mediano propietario, conforme se extienden estas nuevas grandes explotaciones olivareras. Estas inversiones se realizan en un anillo de radio creciente alrededor de las ciudades importantes. El caso de Sevilla es ejemplar puesto que se aúna una gran ciudad, un puerto por donde realizar la exportación, tradición olivarera y una acumulación de grandes hombres de negocios, no sólo con deseos de diversificar sus inversiones, sino

80. Como podemos ver en Juan Infante-Amate, “Cuántos siglos de aceituna”. El carácter de la expansión olivarera en el sur de España (1750-1900)”, en *Historia Agraria*, 58 (diciembre 2012), págs. 39-72.

81. M. Borrero Fernández, *La Organización Del Trabajo: De la explotación de la tierra a las relaciones laborales en el campo andaluz SS. XIII-XVI*. Sevilla, 2003, págs. 48-49. “Influencias de la economía interurbana en el entorno rural de la Sevilla, Bajomedieval”, *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)*, Málaga 1991, págs. 609-616.

82. Alfonso Franco Silva, “Las inversiones de Juan López de Recalde, contador mayor de la Casa de Contratación”, en *I Jornadas de Historia de Lebrija. Edad Media*, Lebrija, 2005, págs. 101-162.

83. Archivo de la Real Chancillería de Granada [en adelante ARCG], leg. 357, 1º p. Testimonio de Alonso de Espinosa. AHPSe, PNS, leg. 3.347, ff. 497-504. Testamento de Pedro de Espinosa en 1542.

84. Enriqueta Vila Vilar, *Los Corzo y los Mañara: tipos y arquetipos del mercader con América*, Sevilla 1991, págs. 140-145.

también de abrir una vía de ascenso social, lo que implicaba convertirse en hacedor local, paso previo a ver reconocida su hidalguía. Por eso, no debemos dejarnos confundir por la cantidad de nobles, incluso titulados, propietarios de haciendas de olivar, como los Centurión, de linaje genovés enriquecido en el comercio y futuros marqueses de Estepa, donde incentivarán el cultivo del olivar construyendo molinos para uso de los vecinos, a su vez un buen negocio. A mediados del siglo XVII, el capitán Pedro de Pedrosa, destacado cargador de Indias, compró la hacienda Bujalmore en 1641, y dos años después la jurisdicción de Dos Hermanas a la Corona; su hijo Alonso será el primer marqués de este nombre y sus herederos continuarán comprando tierras de olivar. Por su parte, Lope de Tous, I marqués de Tous en 1711, compró cuatro haciendas y una haza grande en el mismo término en los años siguientes y formó la hacienda Nueva Florida.<sup>85</sup> Procedente de dos familias flamencas llegadas a Sevilla a comienzos del siglo XVIII, María Teresa Jacobs Pellaert fundó un mayorazgo reuniendo en 1783 las haciendas de San Gregorio, Montefrío y San José, igualmente en Dos Hermanas, y su empeño en el ascenso social la llevó a ver a su hija convertida en marquesa consorte de Sortes<sup>86</sup>.

Estos sectores emergentes edifican o amplían un edificio, que no sólo incluye la almazara y dependencias necesarias para la explotación, sino un señorío o residencia del propietario, de importancia creciente y aspecto cada vez más presuntuoso<sup>87</sup>. Las haciendas se convierten así en el elemento más definitorio de la arquitectura rural sevillana, trasvasando al campo los elementos barrocos imperantes en la ciudad: espadañas, torres miradores, azulejería, paramentos con frescos y esgrafiados, oratorios, galerías porticadas, fuentes de alabastro, grandes escudos de armas, cartelas con méritos..., ostentación que no necesitan los grandes nobles o que la reservan para sus palacios en la ciudad o la corte. Devienen así en lugar de ocio y recreo donde invitar a relaciones clientelares, y por tanto en una propiedad muy conveniente en el mundo de los negocios, a lo que hay que añadir el interés no menor de hacer pasar como propia la cosecha ajena que almacenan en las propias haciendas. El desembolso requerido para esta transformación, su mejora y mantenimiento, no salía de la propia explotación, sino de rentas externas, en cantidad tan elevada que el capitán don Adrián Delgado y Ayala, alto cargo de la Casa de Contratación, fue forzado por sus

85. María Cruz Aguilar, Mercedes Gamero y María Parias, *Las haciendas...*, *op. cit.*, págs. 53-54 y 97-107.

86. *Ibidem*, *Arquitectura y agricultura...*, *op. cit.*, págs. 67-79.

87. María Parias Sainz de Rozas, "La inversión del beneficio y el gasto suntuario en las haciendas de olivar, siglo XVIII", en Alfredo J. Morales (coord.), *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca: Historia Demográfica, económica y social*, Sevilla, 2008, págs. 157-154. Mercedes Gamero Rojas, "El negocio en las haciendas de olivar. Los siglos XVII y XVIII", en *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca...*, *op. cit.*, págs. 93-102.

hijos a vender la hacienda alcalareña que fue de los Espinosas, arruinado por las obras realizadas en ella, lamentándose en 1728 de la necesidad del “grueso caudal que es menester para la manutención de dicha hazienda... y requiere persona que tenga caudal prompto”<sup>88</sup>.

### CONCLUSIONES

En las páginas anteriores hemos visto como el cultivo del olivar aumentó su superficie en Andalucía a lo largo de la Edad Moderna, paso previo a la gran expansión de los siglos siguientes. Esta expansión se llevó a diferentes ritmos según las zonas: en las que había gran concentración olivarera de la actual provincia de Sevilla, sobre todo el Aljarafe, y en determinados municipios gaditanos, como Jerez y el Puerto de Santa María, ya se exportaba aceite desde el período almohade, por no remontarnos al romano. En los reinos de Córdoba y Jaén existía igualmente una producción de aceite en el siglo XVI vinculada con la industria textil, sobre todo de Córdoba y Baeza, y los lavaderos de lana que las surtían o las sacaban. Por el contrario, en el reino de Granada y la provincia de Huelva, salvo escasas zonas, como el Condado y el Aljarafe onubense, el olivar existente se dedicaba al autoconsumo o simplemente no existía, hasta que en el siglo XVIII se convierta el aceite en un producto de mercado. En general, en éste último siglo hubo un avance general de la superficie dedicada al olivar, desde el punto de partida diferente de cada municipio.

La creciente demanda de aceite incentivó las nuevas plantaciones por parte de los señores y de los concejos por medio de repartos, deseosos de fijar y aumentar su población, pues la baja densidad demográfica imposibilitaba en muchos casos cualquier proyecto de aumento de la rentabilidad del suelo<sup>89</sup>. A ellos se unió la iniciativa privada, que, legal o ilegalmente, desmontó y plantó tierras. Los sectores implicados en la exportación de aceite, ennoblecidos o no, fueron quienes mejor aprovecharon este esfuerzo, financiando los nuevos plantíos, adquiriendo y sumando pequeñas parcelas, construyendo nuevos molinos y formando grandes explotaciones olivareras.

La expansión de este cultivo durante estos siglos está, pues, conectada pues con la ampliación del mercado del aceite, que va extendiendo su radio conforme se extienden las redes del comercio internacional, dejando cada vez menos áreas

88. Mercedes Gamero Rojas y María Parias Sainz de Rozas, “Vida cotidiana y espacio de ocio. Las haciendas de olivar sevillanas”, en Francisco Núñez Roldán (coord.), *Ocio y vida cotidiana en el mundo hispánico*, Sevilla, 2007, págs. 569-594.

89. La desesperación por aumentar la población llevó al irlandés Andrés Galwey proponer al duque de Bèjar en 1732 importar doscientos africanos para realizar una colonización en el marquesado de Gibrleón. SNAHN, OSUNA, CT.154, D.22-23.

conformadas por el autoconsumo. También es verdad que esta expansión, como la de otros cultivos, está relacionada con la densidad de población, a veces tan baja que imposibilita cualquier cambio. Sin embargo, no hay que considerar a este sólo producto el indicador de la conexión, o falta de ella, de un municipio o comarca con el tráfico internacional, y la reconversión de la economía local del autoconsumo a dependiente de intereses ajenos, puesto que pueden estar conectados con éstos por medio de otros productos que exportan, sean vinos, frutos secos, zumaque o productos de la pesca. Un ejemplo lo constituye el Andévalo y la sierra de Huelva, con escasa producción olivarera pero exportadora de lino y grana desde al menos comienzos del siglo XVI, según conocemos por la *Averiguación* ya citada, y abastecedora de jamones y tocino para los navíos, los presidios africanos o de la población de la ciudad, constituyendo un negocio tan interesante que atrajo la inversión del capital sevillano para la creación de compañías específicas y la adquisición de tierras y ganados<sup>90</sup>.

90. Como ejemplos de estas ventas: AHPS. PNS. legs. 5.146, f. 336; 5.148, f. 736; 5.152, f. 736; 5.165, f. 150; 5.159, f. 259. Ver también Mercedes Gamero Rojas y María Parias Sainz de Rozas, “Capitales sevillanos en el campo de Huelva: Dos siglos de compraventas de tierras según el testimonio de los protocolos notariales (1700-1900)”, *Huelva en su Historia*, 3 (1990), págs. 383-420.